

**ASOCIACIÓN CIVIL ASOCIACION  
DE EMPRESARIOS DE LA  
VIVIENDA Y DESARROLLOS  
INMOBILIARIOS DE SANTA FE**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Asociación Civil Asociación de Empresarios de la Vivienda y Desarrollos Inmobiliarios de Santa Fe, convoca a los señores asociados en condiciones estatutarias a la Asamblea General extraordinaria que se celebrará en su domicilio legal de calle San Lorenzo 919, planta baja, de Rosario, el día 02 de Agosto de 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria. Se procederá al tratamiento del siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta juntamente con el presidente y secretario de la Comisión Directiva; 2) Tratar y debatir la autorización a la Comisión Directiva para la adquisición de un inmueble ya sea nuevo, a reciclar y/o lote de terreno, para realizar proyecto y construcción, destino nueva sede de la AEV. La autorización comprenderá o incluirá además la venta de la actual sede de la AEV, o entrega o dación en pago a los fines exclusivos de la adquisición de la nueva sede. y/o Autorizar de ser necesario y cómo opción, la locación y/o cesión de uso y/o tenencia de la actual sede de la Asociación, con el mismo objetivo. A los fines pertinentes, se transcriben los arts. 35 y 36 de los Estatutos que expresan: Art. 35) Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se constituirán con la mitad más uno de los votos de los asociados con derecho a voto. Transcurrida media hora después de la fijada en la citación sin lograrse el número requerido, se realizarán con los asociados presentes. Las Asambleas sesionarán válidamente si se hubieran constituido con el quórum reglamentario, aun cuando durante la sesión perdieran ese quórum por el retiro de algún socio. El Registro de Asistencia se clausurará al finalizar la Asamblea. Art. 36) Las resoluciones de la asamblea se tomarán por simple mayoría, de los votos presentes excepto en los casos siguientes, que requieren mayoría del setenta y cinco por ciento (75%) de los votos presentes: a) Reforma de los estatutos; b) Fusión con otra entidad; c) Disolución de la Asociación; d) Adhesión o afiliación a otra entidad; e) Designación de asociados honorarios. Los asociados activos tendrán derecho a un voto. Los síndicos no podrán votar en los asuntos relacionados con su gestión.

GONZALO ESPINDOLA

Presidente

FEDERICO METZGAR

Secretario

§ 225 480171 Jun. 29 Jul. 06

---

**ASOCIACIÓN MUTUAL**

**EMPLEADOS DE  
COMERCIO ARGENTINO**

ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación Mutual Empleados de Comercio Argentino, matricula INAES SF 781 nacional y 630 provincial, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse a las 20:30 horas del día 29 de julio de 2018, en el local de Empleados de Comercio de San Jorge campo recreativo sito en calle 9 de julio y Emilio Ortiz de la ciudad de San Jorge provincia de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA: Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Lectura de la memoria anual.
- 3) Lectura y consideración de los estados contables 2021/2022.
- 4) Adecuación de la nueva cuota social.
- 5) Elección de autoridades por vencimiento de mandatos, para el periodo 2022/2026 Jorge G. Vidal presidente.

VIDAL JORGE GABRIEL

Presidente

\$ 52,80 480195 Jun. 29

---